

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Francisco Lucas Fernández, el cual sirvió las Notarías de Valderas (Colegio Notarial de Valladolid); Cartagena (Colegio Notarial de Albacete), y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—El Decano, por delegación, el Censor Primero, Amalio Menéndez Loras.—57.001.

NOTARIA DE DON FERNANDO JIMENEZ PERAL

Subasta notarial

Yo, Fernando Jiménez Peral, Notario del ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Lorca, con despacho en la calle Corredera, número 2, 1.º, de esta población,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1995, en el que figura como acreedor el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Alcalá, número 26, y como deudor «Gabino García Serrano y Cia, Sociedad Limitada», con domicilio en Lorca, calle Caballón, número 16.

Que, cumplidos todos los trámites procedimentales pertinentes, procede la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, y que se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, en Lorca, en la dirección arriba indicada.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 28 de noviembre de 1995, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 16 de enero de 1996, a las doce horas, y la tercera subasta, en su caso, para el día 20 de febrero de 1996, a las doce horas. Y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 27 de febrero de 1995, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y en la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Los depósitos se realizarán en metálico, cheque bancario o cheque conformado, identificándose la

persona del consignante y señalando la finca, fincas o participaciones de fincas, para cuya subasta se practica el depósito.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; la cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.ª Adjudicaciones a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fincas y participaciones de fincas objeto de la subasta:

1.ª Casa chalé, con la parcela en que se encuentra enclavada, situado en término municipal de Elche, en el partido de Alzabaras Alto. Consta de planta baja y piso, midiendo 125 metros cuadrados, aproximadamente, en cada planta; la parcela en que se halla ubicado mide 6.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al tomo 1.294, libro 750, folio 57, finca número 50.792, inscripción tercera. Su valor, a efectos de subasta, 68.800.000 pesetas.

2.ª Número tres.—Local comercial sito en la planta baja, situado al fondo del edificio, mirando de frente a ésta, en la calle Floridablanca, parroquia de San Mateo, de la ciudad de Lorca; de figura rectangular, que ocupa una superficie de 361 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, en el tomo 1.879, folio 107, finca número 24.750, inscripción quinta. Su valor, a efectos de subasta, 51.600.000 pesetas.

3.ª Treinta áreas de tierra blanca, secano, situada en término de Crevillente, partido del Puente del Coch, que forma parte de la parcela 1 del polígono 67 del Catastro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Elche, en el libro 378 de Crevillente, tomo 1.230, folio 39 vuelto, finca número 29.075, inscripción tercera. Su valor a efectos de subasta, 8.600.000 pesetas.

4.ª Factoría antigua.—Trozo de tierra de Las Almazaras, hoy convertido en solar edificable, en parte del cual se hallan construidas unas naves destinadas a almacenes, radicante en la diputación de Tercia, del término de Lorca, sitio de San Diego, de cabida 2.904 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, en el tomo 2.095, libro 1.748, folio 209, finca número 44.759, inscripción segunda. Su valor, a efectos de subasta, 120.400.000 pesetas.

5.ª Una hacienda, con casa, número 2, árboles, pajar, horno, aljibe y tierras de riego de La Condomina, sitio del mismo nombre, diputación de Marchena, del término de Lorca; su cabida, 19 hectáreas 45 áreas 57 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, en el tomo 731, folio 50, finca número 18.029, inscripción 13. Su valor, a efectos de subasta, 80.070.200 pesetas.

6.ª La participación numérica de 267 pesetas 87 céntimos, en las 515 pesetas 87 céntimos, en las 1.750 pesetas que antiguamente se dieron de valor a un trozo de tierra riego, en la diputación de Marchena, del término de Lorca, de cabida 5

hectáreas 17 áreas 6 centiáreas 47 decímetros cuadrados, igual a 18 fanegas 6 celemines, marco de 4.000 varas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, en el tomo 731, folio 52, finca número 15.583, inscripción 34. Su valor, a efectos de subasta, 314.546 pesetas.

7.ª Un pedazo de tierra, riego de La Condomina, en la diputación de Marchena, del término de Lorca, de cabida 1 hectárea 76 áreas 91 centiáreas 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, en el tomo 2.095, folio 213, finca número 15.222, inscripción 14. Su valor, a efectos de subasta, 5.564.975 pesetas.

8.ª Una parcela de tierra, riego de La Condomina, en la diputación de Marchena, del término de Lorca, de cabida 1 hectárea 11 áreas 79 centiáreas 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, en el tomo 2.095, folio 214, finca número 33.626, inscripción cuarta. Su valor, a efectos de subasta, 3.516.327 pesetas.

9.ª Un trozo de tierra, riego de La Parada de Pedro Alonso, en la diputación de Marchena, del término de Lorca, sitio de La Condomina, de cabida 1 hectárea 45 áreas 57 centiáreas 4 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, en el tomo 2.095, folio 215, finca número 28.532, inscripción quinta. Su valor, a efectos de subasta, 4.578.868 pesetas.

10. Trozo de tierra, riego de la Parada de Pedro Alonso, en la diputación de Marchena, del término de Lorca, sitio de la Condomina, de cabida 9 áreas 31 centiáreas 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, en el tomo 2.095, folio 216, finca número 33.452, inscripción cuarta. Su valor, a efectos de subasta, 292.844 pesetas.

11. La participación numérica de 238 pesetas, de las 515 pesetas 87 céntimos, de las 1.650 pesetas que antiguamente se dieron de valor a un trozo de tierra riego, en la diputación de Marchena, del término de Lorca, de cabida 5 hectáreas 17 áreas 6 centiáreas 47 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, en el tomo 731, folio 56, finca número 15.583, inscripción 35. Su valor, a efectos de subasta, 314.548 pesetas.

12. Trozo de tierra riego, en la diputación de Marchena, del término de Lorca, de cabida 11 áreas 64 centiáreas 55 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, en el tomo 2.095, folio 217, finca número 29.438, inscripción quinta. Su valor, a efectos de subasta, 376.133 pesetas.

13. Otro trozo de tierra riego, en la diputación de Marchena, del término de Lorca, de cabida 37 áreas 26 centiáreas 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, en el tomo 2.095, folio 218, finca número 29.439, inscripción quinta. Su valor, a efectos de subasta, 1.172.004 pesetas.

14. Un trozo de tierra riego, en blanco, en la diputación de Marchena, del término de Lorca, de cabida 1 hectárea 21 áreas 11 centiáreas 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, en el tomo 2.095, folio 219, finca número 29.441, inscripción quinta. Su valor, a efectos de subasta, 3.809.485 pesetas.

Lorca, 11 de septiembre de 1995.—El Notario, Fernando Jiménez Peral.—57.005.